

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE ZOOTECNIA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2019-FZ-UNAP

Yurimaguas, 25 de abril de 2019.

VISTO

El OFICIO N° 049-DEFP-UNAP-2019, de fecha 24 de abril de 2019, presentados por la Lic. Esther Ruiz Reátegui Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicitando Resolución Decanal de Autorización de Reingreso al Semestre Académico I – 2019, de los estudiantes que se acogieron voluntariamente a la Sanción Económica previsto en la Directiva N° 001-VRAC-UNAP.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2018, se aprueba la Directiva 001-2018-VRAC-UNAP; "NORMAS INTERNAS PARA REINGRESO DE ESTUDIANTES A LA UNAP"; que será de aplicación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y modificada con Resolución Rectoral N° 0492-2018-UNAP, de fecha 16 de abril de 2018

Qué, por lo expuesto en el Oficio del Visto y en el considerando; es procedente atender el trámite administrativo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, a fin de que los alumnos solicitantes que se acogieron voluntariamente a la sanción económica puedan regularizar sus reingreso al Semestre Académico I – 2019.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Reingreso en el Semestre Académico I – 2019 de los alumnos que se acogen a la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP; se detalla a continuación:

N° ORD.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	% UIT
1	2074620	PANDURO MESIA Dirk	Retiro 10%
2	2134605	GARCÍA SANGAMA Wiston	Retiro 10%
3	2178015	REÁTEGUI RODRIGUEZ Lenin	Retiro 10%

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que los alumnos deberán ejecutar los pagos respectivos a fin de acceder a la matrícula, conforme a la Cláusula VI. Del Proceso de matrícula, de la Directiva 001-2018-VRAC-UNAP.

Registrarse, comuníquese y archívese.

ALBA ALBA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Distribución:

DIGRAA, DEFP, Archivo

Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*